



BUIN, 25 OCT 2012

DECRETO TC. N° 417 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2933** de fecha 27 de Septiembre de 2012, se nombra como **Alcalde (S)** a don **Carlos Roberto Fernández Urrutia**, Administrador Municipal, desde el 28 de Septiembre al 28 de Octubre de 2012, ambas fechas inclusive, en conformidad a lo señalado en la normativa vigentes, concerniente ello a las Elecciones Municipales.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 320** de fecha 28 de Septiembre de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Subrogante en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Octubre de 2012, ambas fechas inclusive.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 396** de fecha 04 de Octubre de 2012, la Municipalidad de Buin, llama a Licitación Pública denominada "**Adquisición Urnas Dobles Elecciones Municipales Octubre 2012**".

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 408** de fecha 16 de Octubre de 2012, se adjudica la Licitación Pública denominada "**Adquisición Urnas Dobles Elecciones Municipales Octubre 2012**" al Oferente **Distribución e Ingeniería Mecánica Limitada**.

6.- El **Memorandum N° 613** de fecha 22 de Octubre de 2012 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en el cual solicita al Sr. Alcalde(S) decretar al funcionario **Roberto Alvarado Contreras**, como Inspector Técnico de Adquisiciones, en virtud de la Licitación Pública "**Adquisición Urnas Dobles Elecciones Municipales Octubre 2012**".

7.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S) de fecha 24 de Octubre de 2012.

DECRETO

1.- Designese como **Inspector Técnico de Adquisiciones (I.T.A.)** de la Licitación Pública denominada "**Adquisición Urnas Dobles Elecciones Municipales Octubre 2012**", a don **Roberto Alvarado Contreras**, Cédula de Identidad N° 6.906.067-6, Calidad Funcionaria Jefatura, Grado 9º, quien además cumple funciones temporales de Coordinador Municipal de Elecciones.

2.- La labor del Inspector Técnico es la de supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M^{te} ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO

SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RFU. MEBH. CVA. VVG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Adquisición Urnas Dobles Elecciones Municipales Octubre 2012.doc

C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)